RESOLUCIÓN N° 533

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 17/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS, CHALECOS ANTIBALAS Y DRONES", ID Nº 357568.

Asunción, 18 de junio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357568 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2019, "Adquisición de Equipos Antidisturbios, Chalecos Antibala y Drones", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2019, "Adquisición de Equipos Antidisturbios, Chalecos Antibala y Drones" - ID N° 357568; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 42/2019, de fecha 10 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1368, de fecha 12/06/2019, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2019, "Adquisición de Equipos Antidisturbios, Chalecos Antibala y Drones" - ID N° 357568, a la firma: HARD & SOFT S.A., por el monto total de G. 187.200.0000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doscientos mil) en los lotes N° 1, 2, 3 y 4.

Artículo 2°: **CANCELAR** la licitación en virtud al Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*", del lote N° 5 Drones tácticos.

RESOLUCIÓN N° 533

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 17/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS, CHALECOS ANTIBALAS Y DRONES", ID Nº 357568.

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

BRIGIDO OJEDA PÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

POLICÍA NACIONAL
AYUDANTÍA GRAL.
COMANDANCIA